

REPOSO LABORAL ACHS.

DECRETO MUNICIPAL N.º36.
DALCAHUE, 10 de enero de 2022. –

V I S T O S: El certificado de atención y reposo ley N° 16.744 emitido por la Achs; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DETERMINA: Término de reposo laboral de, Doña Viviana Paredes Miranda, Administrativo grado 18º de la E.M.S, RUN: para el día 07.01.2022. Total, reposo 05 días desde el 03.01.2022 al 07/01.2022.- Con goce de remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL(S) DALCAHUE ROSANA CECILIA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas

RCCC/MAAB/RCCC/PYOA/fmee